

PREMIOS MEDELLÍN INVESTIGA

INVESTIGAR TIENE SU CIENCIA



Aliado



*Conectando
conocimiento
que transforma*

SAPIENCIA

Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

GUÍA DE POSTULACIÓN

Décimo novena convocatoria
Premios y Reconocimiento Fomento a la Investigación Alcaldía de
Medellín
Programa Medellín Investiga 2024

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín Sapiencia
Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA

Septiembre de 2024
Medellín



SAPIENCIA
Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

| | |
|---|----|
| Antecedentes del premio..... | 4 |
| Categorías del premio y montos | 5 |
| Distinción alcaldía de medellín a una vida dedicada a la investigación | 5 |
| Premio a la investigación de mayor impacto en el año | 8 |
| Premios a estudiantes de pregrado destacados por su vinculación a la investigación | 11 |
| Recomendaciones generales | 15 |
| Cláusula de confidencialidad..... | 16 |
| Fechas importantes | 16 |

ANTECEDENTES DEL PREMIO

El Premio, creado por el Consejo de Medellín mediante el Acuerdo 60 de 2005 y los Decretos 2088 de 2006 y 1207 de 2007, después de 18 ediciones, con más de 1389 postulaciones de más de 40 instituciones de educación postsecundaria, centros de investigación y desarrollo tecnológico de la ciudad, ha otorgado:

- Más de 1389 postulaciones
- Más de 40 Instituciones de Educación participantes
- Más de 2.326 millones valor total entregado desde el 2006
- 263 premios entregados
- 20 reconocimientos a una vida dedicada a la investigación
- 45 reconocimientos a la investigación de mayor impacto del año
- 189 reconocimientos a estudiantes de pregrado destacados por su vinculación a la investigación
- 1 reconocimiento a la innovación-Ruta N (2012)
- 4 distinción I+D Empresarial (2018-2019) ANDI
- 1 distinción de transferencia de tecnología- Tecnova
- 5 distinciones a mujeres investigadoras

El premio tiene como propósitos:

- ✓ Estimular el desarrollo de investigaciones en las distintas áreas, como aporte al conocimiento de nuestra realidad y a la solución de sus problemas.
- ✓ Reconocer y exaltar a personas que han hecho de la investigación el centro de su actividad, constituyéndose en ejemplo para las nuevas generaciones.
- ✓ Reconocer las investigaciones que se han destacado por aportar soluciones a problemas específicos de la ciudad y que por su impacto en el mundo científico, tecnológico, artístico o humanístico han puesto en alto el nombre de Medellín.
- ✓ Incentivar la participación de jóvenes en proyectos investigativos que busquen aportar al desarrollo de la ciudad.
- ✓ Estimular las investigaciones con factor innovador realizadas por empresas, estudiantes e investigadores, las cuales contribuyen a la identificación de oportunidades y a la solución de problemáticas de la ciudad y de la región.

CATEGORÍAS DEL PREMIO Y MONTOS

1. Distinción Alcaldía de Medellín a una vida dedicada a la investigación, con un monto asignado de \$9.000.000. Se otorgan una distinción.
2. Investigación de mayor impacto en el año, con un monto total asignado de \$200.000.000. Se otorgan cinco premios de \$40.000.000 cada uno.
3. Estudiantes de pregrado destacados por su vinculación a la investigación, con un monto total asignado de \$182.000.000, otorgando trece premios, cada uno de \$14.000.000 por ganador.

DISTINCIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN A UNA VIDA DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN

Por el cual se exalta a un investigador o una investigadora que haya alcanzado reconocimiento Nacional e Internacional y cuyo trabajo investigativo haya estado estrechamente ligado a la ciudad y a sus instituciones académicas e investigativas.

¿Quiénes podrán nominar candidatos?

Podrán nominar candidatos(as) para el premio el órgano máximo de dirección de las personas jurídicas con domicilio social o sede en Medellín y su Área Metropolitana, como: universidades (públicas o privadas, puede nominar el Consejo Superior, Consejo Directivo o similar), grupos de investigación categoría A1 de Minciencias, centros o institutos de investigación reconocidos por Minciencias, sociedades científicas y academias, con sede en la ciudad y su Área Metropolitana.

Criterios para otorgarlo:

1. Que el investigador haya alcanzado alta visibilidad nacional e internacional por sus publicaciones, premios y distinciones y otras formas de valoración de su trabajo.
2. Que acredite la formación de estudiantes de pregrado y posgrado en la ciudad.
3. Que en su trayectoria investigativa se haya destacado por la vinculación a la ciudad de Medellín y su área metropolitana por: el estudio de sus problemas, su contribución al desarrollo de la investigación en la ciudad, el impacto de sus productos o actividades, los premios y

distinciones alcanzados a nivel nacional o internacional.

4. Que en su trayectoria investigativa haya estado vinculada por un tiempo significativo (más de 5 años) a una investigación de educación postsecundaria o a un centro de investigación de la ciudad de Medellín.
5. Que su trayectoria y contribuciones representen un ejemplo inspirador para las nuevas generaciones de investigadores.

¿Cuál es el procedimiento para la postulación?:

1. Realice la preinscripción a través del enlace dispuesto por la coordinación, haciendo clic en el banner de Medellín Investiga 2024. A partir del 27 de septiembre, recibirá en el correo electrónico registrado un usuario y una contraseña para proceder con el siguiente paso (inscripción). **Es importante tener en cuenta que quienes no completen la preinscripción, posteriormente no podrán realizar la inscripción.**
2. Una vez tenga su usuario y contraseña, diligencie el formulario de inscripción correspondiente a esta categoría, que encontrará en la página web <https://premiosinvestigacionmedellin.org/> a partir del **viernes 27 de septiembre**, tras recibir la notificación de la Coordinación con la carta de postulación, usuario y contraseña. La fecha de cierre de la inscripción es el **domingo 20 de octubre**.

La postulación deberá estar acompañada de los siguientes requisitos:

- a) Carta de presentación del nominado(a), firmada por el representante del órgano máximo de dirección de la entidad que lo postula.
- b) Hoja de vida o CvLac actualizado del candidato(a).
- c) Síntesis de la obra integral desarrollada por el candidato. En esta síntesis se deben destacar claramente: (i) las investigaciones científicas; y (ii) la contribución a la formación de nuevas generaciones de científicos. La síntesis no deberá tener más de 5 páginas, Arial 12 e interlineado 1.5.y preferiblemente debe concluir con un resumen de los méritos del candidato y su obra.
- d) Video con una duración máxima de dos minutos y medio y en buena resolución. En este video, se debe exponer de manera clara y concisa los méritos del investigador/a

postulada/o, destacando su trayectoria en el ámbito académico, sus aportes a la formación de estudiantes de pregrado y posgrado, su vinculación con la ciudad y sus instituciones, y el impacto de su trabajo en la solución de problemas locales y regionales. El objetivo del video es resaltar la relevancia de su vida dedicada a la investigación y su capacidad para inspirar a las nuevas generaciones. Si el video es grabado con un celular, se recomienda hacerlo en formato horizontal. El video debe subirse a YouTube o Vimeo y se debe incluir la URL correspondiente en el formulario de inscripción.

¿A dónde se debe enviar la documentación?

La documentación deberá ser subida a la plataforma dispuesta por la coordinación de los Premios Medellín Investiga.

Fechas en las que se reciben postulaciones

Se aceptan postulaciones entre el **27 de septiembre y el miércoles 20 de octubre de 2024, a las 17:00 horas.**

¿Cuál es el premio?

El ganador(a) recibirá la distinción Alcaldía de Medellín a Una Vida Dedicada a la Investigación, diploma y nueve millones de pesos M.L (\$9.000.000). Se entregará 1 premio en esta categoría.

¿Quiénes compondrán el jurado calificador?

El Comité evaluador lo designará la coordinación de los Premios Medellín Investiga, el cual estará constituido por un número impar de integrantes quienes deben formar o haber formado parte de grupos de investigación reconocidos por MINCIENCIAS en las más altas categorías.

¿Cómo se darán a conocer los resultados?

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer a través de medios de comunicación de los Premios Medellín Investiga, sus redes sociales y los medios de comunicación locales. Además, se enviará comunicación escrita y electrónica al ganador(a).

¿Cuándo se hará la entrega del premio?

La entrega del premio se hará a más tardar la última semana de noviembre.

Condiciones especiales:

1. Cuando un candidato no cumpla con todos los requisitos será descalificado.
2. A juicio del jurado el premio podrá ser considerado desierto si los candidatos no tienen los méritos para que este sea otorgado.
3. Las decisiones del jurado son autónomas e inapelables. Las deliberaciones son reservadas.

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN DE MAYOR IMPACTO EN EL AÑO

Por el cual se reconoce la investigación individual o colectiva, realizada por profesores universitarios, investigadores o estudiantes de posgrado, cuya fecha de finalización haya estado comprendida entre **agosto de 2023 y agosto de 2024** y que, a juicio del jurado, sea considerada un aporte significativo al conocimiento en sus distintas áreas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana.

¿Quiénes podrán nominar candidatos?

Podrán nominar investigaciones los grupos, centros o institutos de investigación con reconocimiento vigente de Minciencias (máximo una postulación por Grupo, Centro o Instituto) con domicilio social o sede en Medellín y su Área Metropolitana.

Límite de postulaciones: El grupo de investigación **solo** puede presentar **una** postulación suscrita por su director o coordinador. Se debe acreditar la constancia de reconocimiento vigente de Minciencias.

Criterios para otorgarlo:

1. Que la investigación haya tenido por sede la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana.
2. Que la investigación amerite ser presentada a la presente convocatoria como un aporte del conocimiento en cualquiera de sus áreas al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad.

¿Cuál es el procedimiento para la postulación?

1. Realice la preinscripción a través de la plataforma premiosinvestigacionmedellin.org, [haciendo clic en el formulario de postulación](#).
2. A partir del 27 de septiembre, recibirá en el correo electrónico registrado un usuario y una contraseña para proceder con el siguiente paso (inscripción). **Es importante tener en cuenta que quienes no completen la preinscripción, posteriormente no podrán realizar la inscripción.**
3. Una vez tenga su usuario y contraseña, diligencie el formulario de inscripción correspondiente a esta categoría, que encontrará en la página web premiosinvestigacionmedellin.org a partir del **viernes 27 de septiembre**, tras recibir la notificación de la Coordinación con la carta de postulación, usuario y contraseña. La fecha de cierre de la inscripción es el **domingo 20 de octubre**.

La postulación deberá estar acompañada de los siguientes requisitos:

- a. Carta o certificación de quien postula la investigación con los siguientes requisitos:
 - i. Debe ser elaborada en papel membrete de la institución o del grupo
 - ii. Debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica que postula o por el director o coordinador del grupo de investigación, según sea el caso.
 - iii. Debe especificar el nombre de la investigación que se postula al premio y las personas que participaron en el desarrollo de esta.
 - iv. Debe indicar el nombre de la persona que representa la postulación ante el programa con su respectivo número de identificación para efectos del proceso de entrega del premio. Se recuerda que la investigación deberá haber finalizado en el período comprendido entre agosto de 2023 y agosto de 2024.
- b. Hoja de vida o CvLac actualizados de la persona delegada para representar la postulación ante el Premio Medellín Investiga
- c. Listado de las personas que participaron en la investigación indicando el rol asumido por cada uno de los integrantes en la investigación postulada

- d. Síntesis de la investigación, con una extensión máxima de 5 páginas, Arial 12 e interlineado 1.5., en la que se destaquen claramente:
 - i. Los aportes al conocimiento científico en cualquiera de las áreas.
 - ii. El aporte de la investigación a la solución de problemas o al aprovechamiento de oportunidades en la ciudad.
 - iii. El impacto del proyecto a la creación de soluciones innovadoras.
 - iv. El potencial y la oportunidad de poder transferir la investigación al mercado como servicio, producto o negocio basado en conocimiento.
- e. El líder de la investigación o una persona designada debe grabar un video de máximo dos minutos y medio en buena resolución, en el que se argumente de manera clara y concisa la importancia y las perspectivas de la investigación, permitiendo a los evaluadores comprender el impacto del estudio en la comunidad. Si el video se graba con un celular, se recomienda usar el dispositivo en formato horizontal. El video debe subirse a YouTube o Vimeo, y se debe incluir la URL correspondiente en el formulario de inscripción.

¿A dónde se debe enviar la documentación?

La documentación deberá ser subida a la plataforma dispuesta por la coordinación de los Premios Medellín Investiga.

Fechas en las que se reciben postulaciones

Se aceptan postulaciones hasta e entre el **27 de septiembre y el miércoles 20 de octubre de 2024, a las 17:00 horas.**

¿Cuál es el premio?

El ganador(a) recibirá la distinción como investigación de mayor impacto, diploma y cuarenta millones de pesos M.L (\$40.000.000). Se entregarán 5 premios en esta categoría.

¿Quiénes compondrán el jurado calificador?

El Comité evaluador lo designará la coordinación de los Premios Medellín Investiga, el cual estará constituido por un número impar de integrantes quienes deben formar o haber formado parte de grupos de investigación reconocidos por MINCIENCIAS en las más altas categorías.

¿Cómo se darán a conocer los resultados?

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer a través de medios de comunicación de los Premios Medellín Investiga, sus redes sociales y los medios de comunicación locales. Además, se enviará comunicación escrita y electrónica al ganador(a).

¿Cuándo se hará la entrega del premio?

La entrega del premio se hará a más tardar la última semana de noviembre.

Condiciones especiales:

1. Cuando un candidato no cumpla con todos los requisitos, será descalificado.
2. A juicio del jurado el premio podrá ser considerado desierto si los candidatos no tienen los méritos para que este sea otorgado.
3. Las decisiones del jurado son autónomas e inapelables. Las deliberaciones son reservadas.

PREMIOS A ESTUDIANTES DE PREGRADO DESTACADOS POR SU VINCULACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Mediante el cual se reconoce la vinculación a la investigación de estudiantes de pregrado de las Instituciones de Educación Postsecundaria de la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana, con el fin de estimular la participación de jóvenes en proyectos de investigación de impacto en la ciudad.

¿Quiénes podrán nominar candidatos?

Podrán nominar candidatos(as) para el premio los consejos de facultad, escuelas o institutos (o su equivalente) de las instituciones de educación postsecundaria (públicas o privadas) de la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana, así como también grupos o semilleros de investigación reconocidos por Minciencias.

¿Quiénes podrán ser postulados?

Podrán ser postulados estudiantes de programas de pregrado de instituciones de educación postsecundaria de Medellín y su área metropolitana, que no hayan sido ganadores en ediciones anteriores. Se deberá demostrar una participación significativa del estudiante en investigaciones de impacto para la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana, realizadas entre agosto de 2023 y agosto de 2024. Al momento de la selección por parte del jurado, el estudiante no deberá haberse graduado o deberá tener un máximo de 6 meses desde su graduación, es decir, su fecha de graduación no podrá ser anterior al 21 de abril de 2024. Adicionalmente, se exigirá un excelente rendimiento académico y una destacada trayectoria universitaria.

Límite de postulaciones: Solo se puede presentar la postulación de **un** estudiante por proyecto de investigación.

¿Cuál es el procedimiento para la postulación?

1. Realice la preinscripción a través de la plataforma <https://premiosinvestigacionmedellin.org/>, haciendo clic en el botón postulación. A partir del 27 de septiembre, recibirá en el correo electrónico registrado un usuario y una contraseña para proceder con el siguiente paso (inscripción). **Es importante tener en cuenta** que quienes no completen la preinscripción, posteriormente no podrán realizar la inscripción.
2. Una vez tenga su usuario y contraseña, diligencie el formulario de inscripción correspondiente a esta categoría, que encontrará en la página <https://premiosinvestigacionmedellin.org/> a partir del **viernes 27 de septiembre**, tras recibir la notificación de la Coordinación con la carta de postulación, usuario y contraseña. La fecha de cierre de la inscripción es el **domingo 20 de octubre**.

La postulación deberá estar acompañada de los siguientes requisitos:

- a. Carta de autorización de los padres notariada en caso de ser menores de edad (Anexo 0, si aplica).
- b. Certificado oficial y válido del promedio acumulado hasta el primer semestre de 2024, el promedio mínimo para concursar no debe ser inferior a 4.0/5.0. El certificado debe especificar el programa que adelanta (Anexo 1).
- c. Carta de postulación de la institución, consejo de facultad, escuela o instituto, director del grupo o semillero de investigación que postula el candidato. Ceñirse al formato oficial emitido por la Coordinación del programa Medellín Investiga (Anexo 2) con base en los siguientes parámetros:
 - i Nombre y descripción del proyecto de investigación que sustenta la candidatura (extensión máxima de 2 páginas, Arial 12 e interlineado 1.5.
 - ii Estado de desarrollo del proyecto a la fecha de postulación.
 - iii Descripción del impacto esperado de dicho proyecto de investigación (extensión máxima de 1 página, Arial 12 e interlineado 1.5.
 - iv Resultados alcanzados.
 - v Descripción de actividades a cargo del estudiante en el proyecto.
 - vi Compromiso del estudiante con la investigación y el nivel de desempeño.
- d. Soporte de la publicación de los resultados del proyecto (Anexo 3, si aplica).
- e. Certificación oficial de reconocimientos académicos obtenidos durante el pregrado (matrícula de honor, distinciones, premios, otros) (Anexo 4, si aplica).
- f. Adjunte certificación o carta que acredite la pertenencia a grupos de investigación, semilleros, proyectos de investigación o publicaciones adicionales al proyecto que sustenta la candidatura (Anexo 5, si aplica).
- g. Adjunte soportes de ponencias y reconocimientos por participación en eventos de investigación, semilleros o encuentros de divulgación (Anexo 6, si aplica).

- h. Hoja de vida del estudiante postulado en formato CVLAC o CV actualizado y en el formato suministrado por la coordinación (Anexo 7).
- i. Copia del acta de grado (Anexo 8, si aplica). **Nota:** si el postulante se graduó antes del 21 de abril del 2024, no podrá presentarse a la actual convocatoria de Medellín Investiga.
- j. Video de postulación (Anexo 9). El estudiante debe grabar un video de máximo un minuto y medio, en buena resolución, en el que argumente de manera clara y resumida la importancia de su investigación, su participación en el grupo o semillero, y lo que la investigación representa para su proyecto de vida. Si el video es grabado con un celular, se recomienda usar el dispositivo en formato horizontal. El video debe subirse a YouTube o Vimeo, e incluir la URL en el formulario de inscripción.
- k. Lista de chequeo de documentos (Anexo 10). **Nota:** debe completarse en su totalidad (Entregado: Sí; No; No aplica) e incluirse entre los documentos anexos a la postulación. El formato es suministrado por la Coordinación del programa.

Tener en cuenta: El nombre de los anexos debe corresponder al número asignado (ejemplo: **anexo 1**, **anexo 2**, etc.) y de esta manera deben ser subidos a la plataforma.

¿A dónde se debe enviar la documentación?

La documentación deberá ser subida a la plataforma dispuesta por la coordinación de los Premios Medellín investiga.

Fechas en las que se reciben postulaciones

Se aceptan postulaciones hasta e entre el **27 de septiembre y el miércoles 20 de octubre de 2024, a las 17:00 horas.**

¿Cuál es el premio?

El ganador(a) recibirá la distinción como joven investigador, diploma y catorce millones de pesos M.L (\$14.000.000). Se entregarán 13 premios en esta categoría.

¿Quiénes compondrán el jurado calificador?

El Comité evaluador lo designará la coordinación de los Premios Medellín Investiga, el cual estará constituido por un número impar de integrantes quienes deben formar o haber formado parte de grupos de investigación reconocidos por MINCIENCIAS en las más altas categorías.

¿Cómo se darán a conocer los resultados?

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer a través de medios de comunicación de los Premios Medellín Investiga, sus redes sociales y los medios de comunicación locales. Además, se enviará comunicación escrita y electrónica al ganador(a).

¿Cuándo se hará la entrega del premio?

La entrega del premio se hará a más tardar la última semana de noviembre.

Condiciones especiales:

1. Cuando un candidato no cumpla con todos los requisitos, este será descalificado.
2. A juicio del jurado el premio podrá ser considerado desierto si los candidatos no tienen los méritos para que este sea otorgado.
3. Las decisiones del jurado son autónomas e inapelables. Las deliberaciones son reservadas.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda a quienes participan:

- Diligenciar oportunamente los formularios.
- Tener en cuenta que los servidores el último día de inscripción a la convocatoria suelen congestionarse, por lo que la sugerimos diligenciar su formulario con anticipación.

inquietud puede comunicarse con **Lina Marcela Galindo** o **Liliana Franco Giraldo**, del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia –CTA-, entidad que coordina la convocatoria, en el celular 3148614405 o en el correo electrónico: premiosmedellininvestiga@cta.org.co.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La institución coordinadora del Programa Medellín Investiga 2024, Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA, se obliga a no enajenar, arrendar, prestar, negociar, revelar, publicar, enseñar, dar a conocer, transmitir o de alguna otra forma, divulgar o proporcionar la información confidencial presentada en los formularios de las diferentes categorías ni incluirla o entregarla en otros documentos como estudios, reportes, propuestas u ofertas a cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada, presente o futura, por cualquier medio cuando tales actos no hayan sido previamente autorizados por el titular de la información.

La obligación de confidencialidad aquí prevista se extiende a asesores, jurados, representantes legales, directivos, dependientes y demás personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, que guarden relación con la entidad líder (Sapiencia) y la entidad aliada y coordinadora (CTA) sin perjuicio de las acciones legales que puedan derivarse por el incumplimiento de esta obligación. La Corporación Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA se ciñe a la normatividad de Habeas Data estipulada en la Ley 1581 de 2012.

FECHAS IMPORTANTES

